

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 007 – 2024 – MPO/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: EMP. LI – 785 – LA PALOMA – EL PROGRESO – USQUIL. (KM 10 + 000). DISTRITO DE USQUIL, PROVINCIAL DE OTUZCO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD



Siendo las 14:30 horas del día 14 de mayo del 2024, en la Oficina de la Subgerencia de Logística y Servicios Generales de la Municipalidad Provincial de Otuzco, sitio en Calle Tacna N° 896 – Plaza de Armas Otuzco, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Gerencial N° 0480-2024-MPO-LL de fecha 02 de mayo del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°007-2024-MPO/CS – PRIMERA CONVOCATORIA** cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: EMP. LI – 785 – LA PALOMA – EL PROGRESO – USQUIL. (KM 10 + 000). DISTRITO DE USQUIL, PROVINCIAL DE OTUZCO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD**, a fin de efectuar la apertura y descarga de las ofertas registradas electrónicamente en la plataforma del SEACE, determinación de la admisibilidad de ofertas, la calificación y evaluación respectiva, según orden de prelación.

1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES EN LA SESION

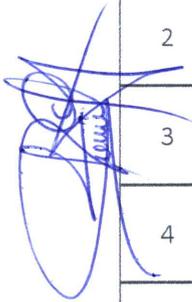
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- **ZVALETA GUTIÉRREZ JUAN CARLOS** (Presidente Miembro Titular), identificado con DNI 43766531.
- **JERRI DENILSON RUIZ ZVALETA** (Primer Miembro Suplente), identificado con DNI 73421254.
- **RODRÍGUEZ GUZMAN ODMAR NILTON** (Segundo Miembro Titular), Identificado con DNI 19079258.



2. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron de forma electrónica a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:



N°	RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO	ESTADO
1	20439655900	EMPRESA CONSTRUCTORA VASQUEZ CONTRATISTAS EIRL	2024-05-04 14:22:28	Válido
2	20477299807	INVERSIONES RAFSA S.A.C.	2024-05-06 21:58:34	Válido
3	20477526471	PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS GENERALES DEL PERU E.I.R.L.	2024-05-08 17:40:23	Válido
4	20560177713	INVERSIONES Y TRANSPORTES SANTA TERESITA S.R.L.	2024-05-06 15:16:16	Válido
5	20607867853	SOILS LAB AND CONSTRUCTION COMPANY E.I.R.L.	2024-05-03 16:18:20	Válido
6	20608423304	SJ PROBUILD S.A.C	2024-05-09 12:43:03	Válido

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 007 – 2024 – MPO/CS – PRIMERA CONVOCATORIA**

7	20608901435	ALFA BETA & OMEGA S.A.C.	2024-05-03 00:02:11	Válido
8	20610686771	CORPORATION IRLANDA ENGINEER S.A.C.	2024-05-03 22:16:44	Válido
9	20611641754	GRUPO ASIS E.I.R.L.	2024-05-03 17:37:52	Válido

3. REGISTRO DE OFERTAS VALIDAS ELECTRONICAMENTE:

Se debe tener en cuenta lo establecido en las bases en el numeral 1.7. **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS** "... El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible", asimismo de acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, registraron de forma electrónica a través del SEACE su oferta los siguientes postores:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO
 Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MPO/CS-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Servicio
 Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: EMP. LI ¿ 785 ¿ LA PALOMA ¿ EL PROGRESO ¿ USQUIL. (KM 10 + 000). DISTRITO DE USQUIL. PROVINCIAL DE OTUZCO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: EMP. LI ¿ 785 ¿ LA PALOMA ¿ EL PROGRESO ¿ USQUIL. (KM 10 + 000). DISTRITO DE USQUIL. PROVINCIAL DE OTUZCO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD			
20560177713	INVERSIONES Y TRANSPORTES SANTA TERESITA S.R.L.	10/05/2024	18:12:56	Electronico
20439655900	EMPRESA CONSTRUCTORA VASQUEZ CONTRATISTAS EIRL	10/05/2024	19:20:59	Electronico
20610686771	CORPORATION IRLANDA ENGINEER S.A.C.	10/05/2024	22:34:41	Electronico
20608423304	SJ PROBUILD S.A.C	10/05/2024	23:45:49	Electronico

4. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS DE ADMISIÓN:

Acto seguido, se procedió a la apertura electrónica que contiene la oferta de los postores que han presentado y se procede a verificar su contenido, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	VERIFICACIÓN DE ADMISIBILIDAD
01	INVERSIONES Y TRANSPORTES SANTA TERESITA S.R.L. - (Presenta oferta en un archivo conteniendo 68 folios).	a) Anexo Nº01: Conforme. b) Vigencia Poder: Conforme. c) Anexo Nº02: Conforme. d) Anexo Nº03: Conforme. e) Anexo Nº04: Conforme. f) Anexo Nº05: No Corresponde. g) Anexo Nº06: Conforme. ESTADO: ADMITIDO
02	EMPRESA CONSTRUCTORA VASQUEZ CONTRATISTAS EIRL - (Presenta oferta en un archivo conteniendo 82 folios).	a) Anexo Nº01: Conforme. b) Vigencia Poder: Conforme. c) Anexo Nº02: Conforme. d) Anexo Nº03: Conforme. e) Anexo Nº04: Conforme. f) Anexo Nº05: No Corresponde. g) Anexo Nº06: Conforme.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 007 – 2024 – MPO/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

		ESTADO: ADMITIDO
03	CORPORATION IRLANDA ENGINEER S.A.C.- (Presenta oferta en un archivo conteniendo 77 folios).	a) Anexo N°01: Conforme. b) Vigencia Poder: Conforme. c) Anexo N°02: Conforme. d) Anexo N°03: Conforme. e) Anexo N°04: Conforme. f) Anexo N°05: No Corresponde. g) Anexo N°06: Conforme. ESTADO: ADMITIDO
04	SJ PROBUILD S.A.C.- (Presenta oferta en un archivo conteniendo 170 folios).	a) Anexo N°01: Conforme. b) Vigencia Poder: Conforme. c) Anexo N°02: Conforme. d) Anexo N°03: Conforme. e) Anexo N°04: Conforme. f) Anexo N°05: No Corresponde. g) Anexo N°06: Conforme. ESTADO: ADMITIDO

5. EVALUACION DE OFERTAS:

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

La evaluación de las ofertas consiste en la aplicación del único factor de evaluación (Precio) previstos en el Capítulo IV de la sección específica de las bases, a las ofertas admitidas, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, teniendo el siguiente resultado:

N°	POSTOR		FACTORES DE EVALUACION		
	NOMBRE	RUC	PRECIO		PUNTAJE TOTAL
			MONTO	PUNTAJE	
1	INVERSIONES Y TRANSPORTES SANTA TERESITA S.R.L.	20560177713	S/ 61,600.00	93.21 PTS	93.21 PTS
2	EMPRESA CONSTRUCTORA VASQUEZ CONTRATISTAS EIRL	20439655900	S/ 63,000.00	91.14PTS	91.14 PTS
3	CORPORATION IRLANDA ENGINEER S.A.C.	20610686771	S/ 63,799.00	90 PTS	90 PTS
4	SJ PROBUILD S.A.C	20608423304	S/ 57,420.00	100 PTS	100 PTS

6. DETERMINACIÓN DE ORDEN DE PRELACIÓN:

De la revisión efectuada, se verifica que:

RAZÓN SOCIAL	PUNTAJE FACTORES EVALUACIÓN	COLINDANCIA (10%)	MYPE (05%)	PUNTAJE TOTAL	INTEGRADO POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ORDEN DE PRELACIÓN
INVERSIONES Y TRANSPORTES SANTA TERESITA S.R.L.	93.21 PTS	9.32 PTS	4.66 PTS	107.19 PTS	NO	SEGUNDO
EMPRESA CONSTRUCTORA	91.14 PTS	9.11 PTS	4.56 PTS	104.81 PTS	NO	TERCERO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 007 – 2024 – MPO/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

VASQUEZ CONTRATISTAS EIRL						
CORPORATION IRLANDA ENGINEER S.A.C.	90 PTS	9.00 PTS	4.50 PTS	103.50 PTS	NO	CUARTO
SJ PROBUILD S.A.C.	100 PTS	10.00 PTS	05.00 PTS	115.00 PTS	SI	PRIMERO

7. CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección, califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

Primer Orden de prelación: SJ PROBUILD S.A.C.; postor que **CUMPLE** con el requisito de calificación exigido en las bases integradas, conforme al siguiente detalle:

N°	REQUISITO	ACREDITACION	SJ PROBUILD S.A.C.
	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
	B 1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		CUMPLE
	El postor debe contar con: ➤ 01 CAMIÓN VOLQUETE CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 8 M3, con una antigüedad no mayor a 20 años. ➤ 01 PLANCHA COMPACTADORA O APISONADORA TIPO CANGURO DE UNA CAPACIDAD MÍNIMA DE 5.5HP, con una antigüedad no mayor a 05 años.	Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.	Acredita 01 Volquete mediante compromiso de alquiler. Acredita 01 Plancha Compactadora mediante compromiso de alquiler.
	B 2 INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA		CUMPLE
	- El Postor debe acreditar la disponibilidad de una oficina con domicilio en el área de influencia de servicio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.	Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.	Acredita una oficina mediante compromiso de alquiler.
	B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
	B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA		CUMPLE
	CARGO: 01 Jefe de Mantenimiento. PROFESIÓN: Ingeniero Civil. GRADO ACADEMICO: Bachiller como mínimo.	El Bachiller o Título Profesional será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU.	Acredita al Ingeniero Civil Ruiz Caballero José Luis. Según verificación del Grado académico de Bachiller en Ingeniería Civil lo obtiene el diploma el 01/06/2021.
	B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		CUMPLE
	01 Jefe de Mantenimiento Con experiencia mínima de Doce (12) meses como Jefe de Mantenimiento o Residente de Servicio o Jefe de Grupo o Jefe de Servicio o Monitor Vial o Jefe de Operaciones o supervisor o inspector en servicios de ejecución de Mantenimiento Vial de Caminos Vecinales, Caminos y/o Carreteras Departamentales y/o Carreteras Nacionales.	La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	Ingeniero Civil. Ruiz Caballero José Luis. Acredita 01 certificado valido desde 06/05/2022 hasta el 31/12/2022 por 230 días calendarios. Acredita 01 certificado valido desde 03/07/2023 hasta el 29/12/2023 por 179 días calendarios.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 007 – 2024 – MPO/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

		Acredita 418 días calendarios de experiencia.
PERSONAL DE CAMPO		CUMPLE
Se presentará una relación del personal de campo mínimo que ejecutará los trabajos en el Mantenimiento Vial Rutinario del camino vecinal, que para el presente caso fue calculado según la tipología del camino, y es de 4 personas. Incorporar personal de campo femenino mínimo el 25% del total de trabajadores.	No se exigirá experiencia previa del personal de campo. Adjuntar certificado de domicilio firmado por las autoridades locales donde pertenecen al tramo; alcalde distrital o alcalde del Centro Poblado o presidente de la Comunidad y copia de DNI del personal de campo.	Cumple con acreditar válidamente 4 personal de campo.

N°	REQUISITO	ACREDITACION	SJ PROBUILD S.A.C.		
			CLIENTE	IMPORTE S/	RESULTADO
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ACREDITACION			
	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 192,000.00 (Ciento Noventa y Dos Mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 19,480.20 (Diecinueve Mil Cuatrocientos Ochenta con 20/100 Soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de mantenimiento rutinario de caminos vecinales pavimentados o no pavimentados, Servicios de Mantenimiento Rutinario de Carreteras departamentales pavimentados y no pavimentados, y servicio de mantenimiento rutinario de la red vial nacional de carreteras pavimentadas y no pavimentadas.</p>	<p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p>	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JULCAN	S/ 40,568.50 Conforme	CUMPLE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JULCAN			S/ 19,928.30 Conforme		
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JULCAN			S/ 26,007.55 Conforme		
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JULCAN			S/ 15,455.00 Conforme		
TOTAL			S/ 101,959.35		
RESULTADO DE CALIFICACION			CUMPLE - CALIFICADA		

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 007 – 2024 – MPO/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

- **Segundo Orden de prelación: INVERSIONES Y TRANSPORTES SANTA TERESITA S.R.L.;** postor que **CUMPLE** con el requisito de calificación exigido en las bases integradas, conforme al siguiente detalle:

N°	REQUISITO	ACREDITACION	INVERSIONES Y TRANSPORTES SANTA TERESITA S.R.L.
	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
	B 1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		CUMPLE
	El postor debe contar con: ➤ 01 CAMIÓN VOLQUETE CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 8 M3, con una antigüedad no mayor a 20 años. ➤ 01 PLANCHA COMPACTADORA O APISONADORA TIPO CANGURO DE UNA CAPACIDAD MÍNIMA DE 5.5HP, con una antigüedad no mayor a 05 años.	Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.	Acredita 01 Volquete mediante contrato privado de alquiler. Acredita 01 Plancha Compactadora mediante factura de compra.
	B 2 INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA		CUMPLE
	- El Postor debe acreditar la disponibilidad de una oficina con domicilio en el área de influencia de servicio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.	Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.	Acredita mediante contrato privado de alquiler de oficina administrativa.
	B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
	B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA		CUMPLE
	CARGO: 01 Jefe de Mantenimiento. PROFESIÓN: Ingeniero Civil. GRADO ACADEMICO: Bachiller como mínimo.	El Bachiller o Título Profesional será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU.	Acredita al Ingeniero Civil Flores García Raúl Eugenio. Según verificación del Grado académico de Bachiller en Ingeniería Civil lo obtiene el diploma el 06/05/2017.
	B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		CUMPLE
	01 Jefe de Mantenimiento Con experiencia mínima de Doce (12) meses como Jefe de Mantenimiento o Residente de Servicio o Jefe de Grupo o Jefe de Servicio o Monitor Vial o Jefe de Operaciones o supervisor o inspector en servicios de ejecución de Mantenimiento Vial de Caminos Vecinales, Caminos y/o Carreteras Departamentales y/o Carreteras Nacionales.	La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	Ingeniero Civil Flores García Raúl Eugenio. Acredita 01 certificado valido desde 10/05/2019 hasta el 30/11/2019 por 205 días calendarios . Acredita 01 certificado valido desde 02/10/2019 hasta el 16/03/2020 por 167 días calendarios . Acredita 01 certificado valido desde 18/01/2021 hasta el 15/03/2021 por 57 días calendarios . Acredita 429 días calendarios de experiencia.
	PERSONAL DE CAMPO		CUMPLE
	Se presentará una relación del personal de campo mínimo que ejecutará los trabajos en el Mantenimiento Vial Rutinario del camino vecinal, que para el presente caso fue calculado según la tipología del camino, y es de 04 personas. <i>Incorporar personal de campo femenino mínimo el 25% del total de trabajadores.</i>	No se exigirá experiencia previa del personal de campo. Adjuntar certificado de domicilio firmado por las autoridades locales donde pertenecen a la zona de intervención; alcalde distrital o alcalde del Centro Poblado o presidente de la Comunidad y copia de DNI del personal de campo.	Cumple con acreditar válidamente 04 personal de campo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 007 – 2024 – MPO/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

N°	REQUISITO	ACREDITACION	INVERSIONES Y TRANSPORTES SANTA TERESITA S.R.L.		
			CLIENTE	IMPORTE S/	RESULTADO
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ACREDITACION			
	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 192,000.00 (Ciento Noventa y Dos Mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 19,480.20 (Diecinueve Mil Cuatrocientos Ochenta con 20/100 Soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de mantenimiento rutinario de caminos vecinales pavimentados o no pavimentados, Servicios de Mantenimiento Rutinario de Carreteras departamentales pavimentados y no pavimentados, y servicio de mantenimiento rutinario de la red vial nacional de carreteras pavimentadas y no pavimentadas.</p>	<p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p>	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO	S/ 64,888.00	CUMPLE
			TOTAL	S/ 64,888.00	
RESULTADO DE CALIFICACION			CUMPLE - CALIFICA		

➤ Tercer Orden de prelación: EMPRESA CONSTRUCTORA VASQUEZ CONTRATISTAS EIRL.; postor que NO CUMPLE con el requisito de calificación exigido en las bases integradas, conforme al siguiente detalle:

N°	REQUISITO	ACREDITACION	EMPRESA CONSTRUCTORA VASQUEZ CONTRATISTAS EIRL
	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
	B 1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		NO CUMPLE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 007 – 2024 – MPO/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

	<p>El postor debe contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ 01 CAMIÓN VOLQUETE CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 8 M3, con una antigüedad no mayor a 20 años. ➤ 01 PLANCHA COMPACTADORA O APISONADORA TIPO CANGURO DE UNA CAPACIDAD MÍNIMA DE 5.5HP, con una antigüedad no mayor a 05 años. 	<p>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p>	<p>NO ACREDITA 01 Volquete. NO ACREDITA 01 Plancha Compactadora.</p>
<p>B.2 INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA</p>	<p>El Postor debe acreditar la disponibilidad de una oficina con domicilio en el área de influencia de servicio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.</p>	<p>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p>	<p>NO CUMPLE NO ACREDITA una oficina con domicilio en el área de influencia.</p>
<p>B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</p>			<p>CUMPLE</p>
<p>B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA</p>			<p>CUMPLE</p>
<p>CARGO: 01 Jefe de Mantenimiento. PROFESIÓN: Ingeniero Civil. GRADO ACADEMICO: Bachiller como mínimo.</p>		<p>El Bachiller o Título Profesional será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU.</p>	<p>Acredita al Ingeniera Civil Vásquez Vejarano Elder Denis. Según verificación del Grado académico de Bachiller en Ingeniería Civil lo obtiene el diploma el 12/10/2011.</p>
<p>B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p>			<p>CUMPLE</p>
<p>01 jefe de Mantenimiento Con experiencia mínima de Doce (12) meses como Jefe de Mantenimiento o Residente de Servicio o Jefe de Grupo o Jefe de Servicio o Monitor Vial o Jefe de Operaciones o supervisor o inspector en servicios de ejecución de Mantenimiento Vial de Caminos Vecinales, Caminos y/o Carreteras Departamentales o Carreteras Nacionales.</p>		<p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>Ingeniera Civil Vásquez Vejarano Elder Denis. Acredita 01 certificado valido desde 01/06/2017 hasta el 24/08/2018 por 450 días calendarios. Acredita 04 certificados no válidos, por cuanto el cargo no corresponde a las bases integradas. Acredita 450 días calendarios de experiencia.</p>
<p>PERSONAL DE CAMPO</p>			<p>NO CUMPLE</p>
<p>Se presentará una relación del personal de campo mínimo que ejecutará los trabajos en el Mantenimiento Vial Rutinario del camino vecinal, que para el presente caso fue calculado según la tipología del camino, y es de 4 personas. Incorporar personal de campo femenino mínimo el 25% del total de trabajadores.</p>		<p>No se exigirá experiencia previa del personal de campo. Adjuntar certificado de domicilio firmado por las autoridades locales donde pertenecen al tramo; alcalde distrital o alcalde del Centro Poblado o presidente de la Comunidad y copia de DNI del personal de campo.</p>	<p>No Cumple con acreditar válidamente 04 personal de campo.</p>

N°	REQUISITO	ACREDITACION	EMPRESA CONSTRUCTORA VASQUEZ CONTRATISTAS EIRL		
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ACREDITACION	CLIENTE	IMPORTE S/	RESULTADO
	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 192,000.00 (Ciento Noventa y Dos Mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años</p>	<p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii)</p>	<p>CONSORCIO SAHER CAJAMARCA</p>	<p>S/ 1,123,038.411 Conforme Adjunta contrato y Constancia de Conformidad</p>	

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 007 – 2024 – MPO/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 19,480.20 (Diecinueve Mil Cuatrocientos Ochenta con 20/100 Soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de mantenimiento rutinario de caminos vecinales pavimentados o no pavimentados, Servicios de Mantenimiento Rutinario de Carreteras departamentales pavimentados y no pavimentados, y servicio de mantenimiento rutinario de la red vial nacional de carreteras pavimentadas y no pavimentadas.

comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

	de Ejecución de Obra	
TOTAL	S/ 1,123,038.411	CUMPLE

RESULTADO DE CALIFICACION

NO CUMPLE – DESCALIFICADA

- Cuarto Orden de prelación: EMPRESACORPORATION IRLANDA ENGINEER S.A.C.; postor que NO CUMPLE con el requisito de calificación exigido en las bases integradas, conforme al siguiente detalle:

N°	REQUISITO	ACREDITACION	EMPRESACORPORATION IRLANDA ENGINEER S.A.C
	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
	B 1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		CUMPLE
	El postor debe contar con: ➤ 01 CAMIÓN VOLQUETE CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 8 M3, con una antigüedad no mayor a 20 años. ➤ 01 PLANCHA COMPACTADORA O APISONADORA TIPO CANGURO DE UNA CAPACIDAD MÍNIMA DE 5.5HP, con una antigüedad no mayor a 05 años.	Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.	ACREDITA 01 Volquete mediante Compromiso de Alquiler. ACREDITA 01 Plancha Compactadora mediante Factura de Compra.
	B 2 INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA		CUMPLE
	- El Postor debe acreditar la disponibilidad de una oficina con domicilio en el área de influencia de servicio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.	Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.	ACREDITA una oficina mediante un contrato de Arrendamiento de Alquiler.
	B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
	B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA		CUMPLE
	CARGO: 01 Jefe de Mantenimiento. PROFESIÓN: Ingeniero Civil. GRADO ACADEMICO: Bachiller como mínimo.	El Bachiller o Título Profesional será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el	Acredita al Ingeniera Civil Iván Arturo del Rosario Chavarri. Según verificación del Grado académico de Bachiller en Ingeniería Civil lo obtiene el diploma el 22/04/2016.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 007 – 2024 – MPO/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

		portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU.	
	B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		CUMPLE
	01 jefe de Mantenimiento Con experiencia mínima de Doce (12) meses como Jefe de Mantenimiento o Residente de Servicio o Jefe de Grupo o Jefe de Servicio o Monitor Vial o Jefe de Operaciones o supervisor o inspector en servicios de ejecución de Mantenimiento Vial de Caminos Vecinales, Caminos y/o Carreteras Departamentales o Carreteras Nacionales.	La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	Ingeniera Civil Del Rosario Chavarri Iván Arturo. Acredita 01 certificado valido desde 02/01/2021 hasta el 10/11/2021 por 313 días calendarios. Acredita 01 certificado valido desde 01/07/2022 hasta el 31/12/2022 por 184 días calendarios. Acredita 497 días calendarios de experiencia.
	PERSONAL DE CAMPO		CUMPLE
	Se presentará una relación del personal de campo mínimo que ejecutará los trabajos en el Mantenimiento Vial Rutinario del camino vecinal, que para el presente caso fue calculado según la tipología del camino, y es de 4 personas. Incorporar personal de campo femenino mínimo el 25% del total de trabajadores.	No se exigirá experiencia previa del personal de campo. Adjuntar certificado de domicilio firmado por las autoridades locales donde pertenecen al tramo; alcalde distrital o alcalde del Centro Poblado o presidente de la Comunidad y copia de DNI del personal de campo.	Cumple con acreditar válidamente 04 personal de campo.

N°	REQUISITO	ACREDITACION	EMPRESACORPORATION IRLANDA ENGINEER S.A.C		
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ACREDITACION	CLIENTE	IMPORTE S/	RESULTADO
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 192,000.00 (Ciento Noventa y Dos Mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 19,480.20 (Diecinueve Mil Cuatrocientos Ochenta con 20/100 Soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán	La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO	S/26,460.00 No Conforme No adjunta la Promesa de Consorcio o Contrato de Consorcio	NO CUMPLE
			MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JULCAN	S/29,550.08 No Conforme No adjunta la Promesa de Consorcio o Contrato de Consorcio	

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 007 – 2024 – MPO/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

	desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de mantenimiento rutinario de caminos vecinales pavimentados o no pavimentados, Servicios de Mantenimiento Rutinario de Carreteras departamentales pavimentados y no pavimentados, y servicio de mantenimiento rutinario de la red vial nacional de carreteras pavimentadas y no pavimentadas.	En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo Nº 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad	TOTAL	S/00	
RESULTADO DE CALIFICACION			NO CUMPLE – DESCALIFICADA		

8. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

De acuerdo con los resultados de admisión, evaluación y calificación de ofertas, el comité de selección acuerda por unanimidad otorgar la BUENA PRO al postor **SJ PROBUILD S.A.C.**, por el monto de su oferta ascendente a **S/ 57,420.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTE CON 00/100 SOLES)**.

El Comité de Selección basándose en el principio de presunción de veracidad, acepta los documentos presentados por el postor, los que ha conllevado a la admisión, evaluación y calificación de los mismos; sin embargo, conforme a ley; y, en garantía de los derechos institucionales y en salvaguarda de los intereses de la entidad, los documentos de la oferta deberán ser verificadas por el Órgano Encargado de las Contrataciones, realizando el control posterior de las mismas.

Siendo las 16:30 horas del 14 de mayo del 2024, el comité de selección por unanimidad, dan por aprobados los resultados; y no teniendo otro punto que tratar se levantó la sesión y se cierra la presente acta, firmando en señal de conformidad los miembros del comité de selección antes mencionados, así mismo, se dispone que el órgano encargado de las contrataciones de la entidad, efectúe los registros correspondientes en el SEACE.


ZAVALETA GUTIÉRREZ JUAN CARLOS
(Presidente Miembro Titular)


JERRI DENILSON RUIZ ZAVALETA
(Primer Miembro Suplente)


RODRÍGUEZ GUZMAN ODMAR NILTON
(Segundo Miembro Titular)